



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION N°
NEUQUEN 07 DIC 2012

0800

VISTO:

El Expediente OE N° 10834-M/12 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales- Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota N° 172/12; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 13 de noviembre de 2012 obrante a fs. 1, el Subsecretario de Servicios Ambientales, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura n° 0002-00000390 por \$ 29.530.- (pesos veintinueve mil quinientos treinta), de la firma SANTA IRENE S.R.L. Servicios Integrales a Empresas, por el servicio de retiro y transporte de canes, en el período comprendido entre el 19 de agosto y 22 de septiembre del año 2012;

Que la Orden de Compra n° 392/12 finalizó el 19 de junio, no generándose una nueva atento a que se encuentra en trámite la Licitación n° 4/12;

Que se fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con los servicios por las constantes denuncias que se reciben en la Dirección de Zoonosis y Vectores con relación a la permanencia de perros callejeros en la vía pública, lo que provoca situaciones de riesgo para la comunidad;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1079, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que la Actividad " Control de Zoonosis y Vectores" Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4972;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

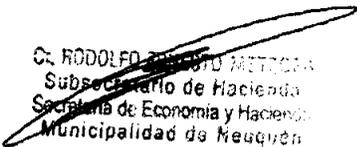
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza/ Sanfilippo


C. RODOLFO ROBERTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

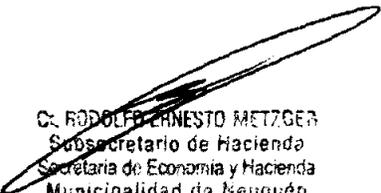
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0002-00000390 de la firma **SANTA IRENE S.R.L.**, por un importe de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 29.530.-) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES

Es copia

fdo: Artaza/ Sanfilippo


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1904
Fecha 21 / 12 / 2012